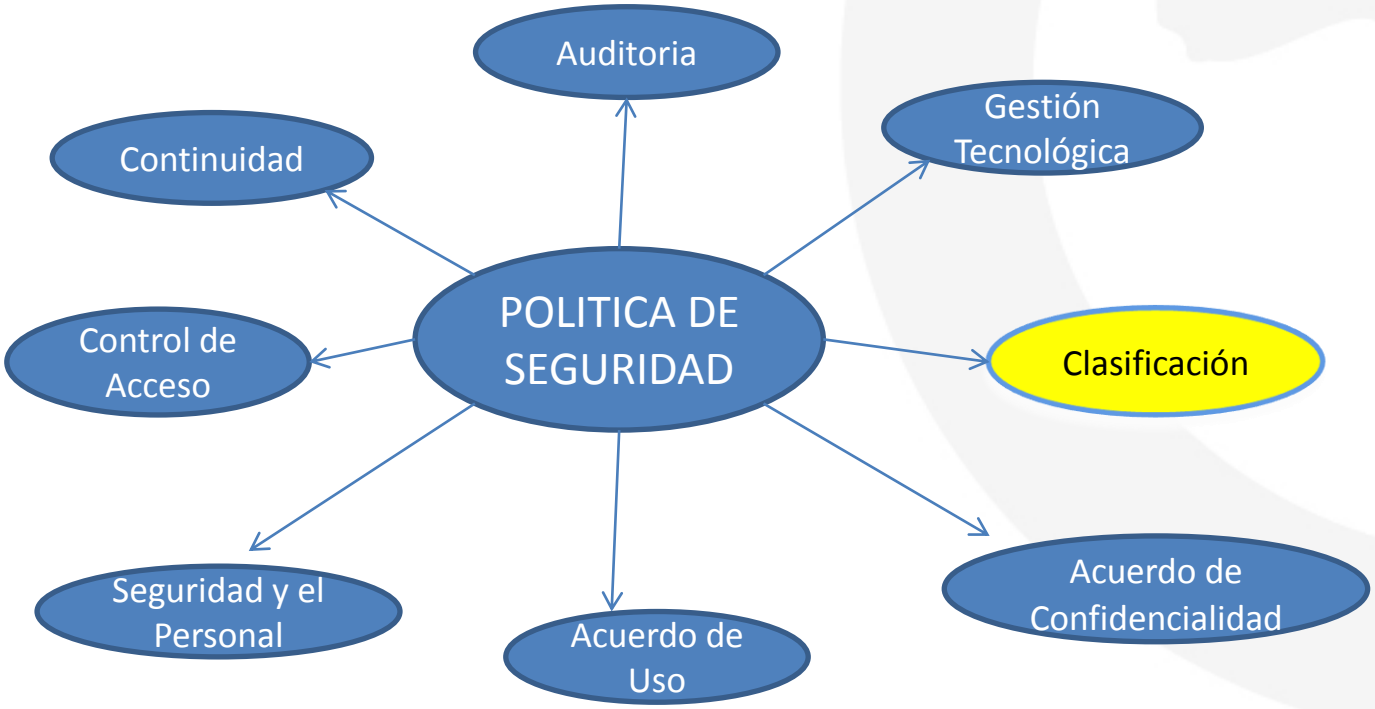
"PROCESO DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN FUNCIÓN DE LA PROTECCIÓN"



Grupo de Seguridad de la Información
Dirección Servicios de Informática

POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

ABARCA DIFERENTES ASPECTOS DE LA SEGURIDAD ENTRE LOS QUE SE CUENTA:



POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

- ✓ *Art. Tercero.- La información y su propiedad.*
- ✓ *La información:*
 - *Independientemente del medio en que esta se encuentre es vital para el funcionamiento de la Empresa.*
 - *Activo con valor financiero, estratégico y patrimonial.*
 - *Por ser un bien público, debe ser administrada para asegurar su Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad.*
 - *Debe tener un responsable que lo identifica, clasifica y le define el nivel de protección de acuerdo a las normas y procedimientos definidos.*

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

- ✓ Documentos aprobados por la Dirección de servicios de Informática para la clasificación de la Información en Función de la Protección.
 - FT0413P - Procedimiento de clasificación de la información en función de la protección v2
 - FT0413M01 Manual de clasificación de la información en función de la protección v2

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Los activos de información se deben clasificar en términos de Sensibilidad y Criticidad

- **Sensibilidad:**
 - nivel de protección que se debe aplicar a un activo de información
 - definido por su responsable
 - evitar que el activo sea comunicado o divulgado de forma indebida.

- **Criticidad:**
 - grado en el cual la Empresa depende de un activo de información para mantener la operación y el desarrollo de los procesos
 - los activos de información clasificados como críticos, son vitales para cumplir los objetivos de negocio
 - por que
 - deben ser íntegros
 - sólo pueden ser accedidos por personas autorizados
 - deben estar disponibles cuando sea requerido

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

1. <u>Sensibilidad de la Información</u>.

De acuerdo con la Circular 8496 de 18 de noviembre de 2003 de la Gerencia Jurídica de la Empresa, e interpretándolo en términos de seguridad de la información, se definen tres categorías de clasificación de la información:

1.1 Información Pública

1.2 Información Privada

1.3 Información Privilegiada

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

1.1 Información Pública

Corresponde a la información que puede ser entregada o publicada sin restricciones a cualquier persona dentro y fuera de la entidad, sin que esto implique pérdidas financieras o daños a terceros, funcionarios o usuarios, ni a la operación, actividades y procesos del ACUEDUCTO DE BOGOTÁ.

Se incluye en esta categoría toda información que por legislación estatal debe ser de carácter público.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

1.2 Información Privada

Información disponible para todos los procesos del ACUEDUCTO DE BOGOTÁ y que puede ser utilizada por todos los funcionarios de la entidad para realizar labores propias.

Esta información no puede ser conocida por terceros sin autorización del propietario y en caso de ser conocida puede generar pérdidas económicas, afectar la intimidad de funcionarios o usuarios de la Empresa o conllevar un impacto negativo para la operación de los procesos del ACUEDUCTO DE BOGOTÁ.

La mayoría de la información del día a día cae bajo esta clasificación y sólo deberá estar al alcance del personal autorizado.

En esta categoría se incluye entre otras:

- el inventario de sistemas de información de la Empresa
- la normativa de la Empresa
- datos personales de los funcionarios, gestores, contratistas y terceros

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

1.3 Información Privilegiada

Información disponible sólo para un proceso del ACUEDUCTO DE BOGOTÁ y que en caso de ser conocida por terceros sin autorización puede generar pérdidas económicas significativas y conllevar un impacto negativo de índole legal, operativa o de pérdida de imagen en el ACUEDUCTO DE BOGOTÁ o sus clientes.

Además, la revelación de información clasificada en esta categoría puede comprometer la seguridad nacional, la seguridad pública, puede poner en riesgo la vida, la seguridad o la salud de las personas.

Se considera información privilegiada la información que constituye:

- Un secreto comercial, industrial, fiscal, u otro.
- La operación del Acueducto como información de:
 - Tanques
 - Embalses
 - Bombas
 - sistemas de control

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

2. <u>Criticidad de la Información.</u>

La debe definir el responsable del activo, en conjunto con el dueño del proceso en el cual es usado el activo.

Se debe evaluar en términos de la Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad del activo

Se le debe asignar uno de los tres valores siguientes :

2.1 Información Crítica

2.2 Información Importante

2.3 Información Irrelevante

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

2.1 Información Crítica

Corresponde a los activos de información vitales para la operación de los procesos misionales de la Empresa.

La indisponibilidad o modificación no autorizada de estos activos afecta la continuidad de la operación de la Empresa y genera pérdidas económicas significativas.

En caso de desastre, se debe velar por mantener la disponibilidad e integridad de estos activos en todo momento y de no ser posible, se debe priorizar su restauración.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

2.2 Información Importante

Indica los activos de información, que al ser modificados o comunicados sin autorización o al no estar disponibles, pueden afectar la operación de la Empresa.

Esta información debe poder ser recuperada o generada fácilmente, y no debe causar un impacto significativo durante el tiempo de recuperación.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

2.3 Información Irrelevante

Corresponde a los activos de información de fácil recuperación o generación y su modificación, revelación o pérdida no afecta la operación de Acueducto, ni generan impacto significativo a corto tiempo.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Utilizando la herramienta de Gestión de Riesgo "Agiliance", se valora la sensibilidad y criticidad de cada activo de información.

1. **Para cada activo de información, se debe responder:**
 - **10 preguntas, para valorar Confidencialidad**
 - **8 preguntas, para valorar Integridad**
 - **5 preguntas, para valorar Disponibilidad**

2. **La respuesta a cada pregunta, corresponde a:**
 - **No aplica … valor asignado 0**
 - **Bajo … valor asignado 1**
 - **Medio … valor asignado 2**
 - **Alto … valor asignado 3**

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

3. **Teniendo en cuenta el valor asignado a cada respuesta y eliminando las respuestas con valor 0, se calcula el promedio para cada pilar de seguridad de la información.**

 - **Promedio Confidencialidad**
 - **Promedio Integridad**
 - **Promedio Disponibilidad**
 - **Promedio Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad**

 Calificación del activo en cada pilar de seguridad, si el promedio está:

 - **Entre 0 y 1,5 -> entonces califica el pilar como Bajo**
 - **Entre 1,6 y 2,5 -> entonces califica el pilar como Medio**
 - **Entre 2,6 y mas –> entonces califica el pilar como Alto**

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

RESULTADOS :

CRITICIDAD

4. **Si “Promedio Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad” es:**

PROMEDIO	CRITICIDAD
> 2.5	CRITICO
1.5 - 2.5	IMPORTANTE
0 - 1. 4	IRRELEVANTE

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

RESULTADOS :

SENSIBILIDAD

CONFIDENCIALIDAD	CRITICIDAD	SENSIBILIDAD
ALTA		PRIVILEGIADA
	CRITICO	PRIVILEGIADA
MEDIO		PRIVADA
	IMPORTANTE	PRIVADA
BAJO		PUBLICA
	IRRELEVANTE	PUBLICA

✓FIN